



PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

FORMATO DE AVISO UNICO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

CÓDIGO

GEC-FT-24-V4

PAGINAS

Página 1 de 11

**AVISO DE CONVOCATORIA
MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA
CONVOCATORIA PÚBLICA LP No. 018 de 2017**

En virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 se elabora el presente aviso de convocatoria:

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD:

Alcaldía Municipal de Chía, DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN, carrera 11 No. 11-29, segundo (2) piso, horario de atención de 8:00 a.m a 5:00 p.m

2. ATENCIÓN A LOS INTERESADOS Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS:

El lugar donde los proponentes presentaran los documentos y se prestará atención a los interesados en el proceso es en la DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN, ubicada en la carrera 11 No. 11-29, segundo (2) piso, horario de atención de 8:00 a.m a 5:00 p.m. Teléfono 8844444 ext. 1703, E-mail: contratacionchia@gmail.com o contratacion@chia.gov.

3. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR:

SERVICIO DE ASEO INTEGRAL EN LAS SEDES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE CHÍA INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE LOS INSUMOS DE ASEO, Y LA MAQUINARIA NECESARIA PARA LA CONSERVACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA, ÁREAS VERDES Y ÁREAS COMPLEMENTARIAS INTERNAS Y EXTERNAS DE LAS SEDES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE CHÍA

4. ACTIVIDADES A EJECUTAR

El proponente deberá cumplir durante la ejecución del contrato las siguientes actividades:

Mediante esta contratación se garantiza el estado de salubridad y condiciones higiénicas en la Infraestructura física de las Instituciones Educativas oficiales para la atención de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes que acceden al servicio educativo, así como la adecuada conservación de la infraestructura mediante el mantenimiento recurrente preventivo y predictivo, a través de acciones inmediatas para el sostenimiento adecuado y aceptable de la infraestructura educativa; evitando el ocasionar acciones que nos conlleven a generar un mayor costo con acciones correctivas.

PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL SERVICIO DE ASEO

76111501	SERVICIO ASEO 12 IEO	Mantener las Instalaciones físicas y mobiliario de las Instituciones Educativas del Municipio de Chía en perfectas condiciones de aseo y limpieza. Garantizando para tal fin, la disponibilidad de personal necesario.	MES	8
----------	----------------------	--	-----	---

1. LAS LABORES BÁSICAS DE LOS SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA QUE DEBEN CUMPLIR LOS CUARENTA Y DOS (42) OPERARIOS (AS) durante cuarenta y ocho horas semanales de lunes a sábado, destinados a todas las actividades que sean necesarias para mantener las instalaciones, oficinas, salones, lugares de acceso, bienes, accesorios, archivos y demás mobiliario que se encuentre en la Institución Educativa en uso, en perfectas condiciones de limpieza, tanto en las instalaciones internas como externas de las siguientes I.E.O:

INSTITUCIONES EDUCATIVAS / SEDES	Cantidad de Operarios
Diversificado	3
Santa Lucía	1
Luna Nueva	1
Campinsito	1
Diosa Chía	3
Laura Vicuña	3
José Joaquín Casas	3
General Santander	1
San Josemaría Escrivá de Balaguer	3
Samaria	2
Fagua	2
Tiquiza	3
Bojacá	2
Mercedes de Calahorra	1
Fusca	1

La Caro	1
El Cerro	2
La Balsa	2
Cerca de Piedra	3
Fonquetá	2
Santa María del Río	2
TOTAL.....	42

Con relación al personal contratado para el año 2017, resulta insuficiente teniendo en cuenta que para la vigencia 2018 existen Instituciones Educativas que se encontrarán en construcción y/o remodelación, dan cobertura hasta con tres jornadas escolares (Desde las 6:00 a.m. hasta las 10:00 pm) y el número de estudiantes atendidos por jornada hace uso de espacios comunes (baños, Corredores, salones, cafetería) que requieren aseo y limpieza más de una vez en el día, en razón a ello el contratista prestará el servicio en la Institución que requiera el apoyo proporcional al volumen de trabajo, por esta u otras razones con la "relación del personal requerido" la cual estará sujeta a modificaciones en las diferentes instituciones, según la necesidad del servicio identificada por la Secretaría de Educación.

Del personal que utilice para la prestación de los servicios de aseo se deberá acreditar la siguiente documentación, la cual debe presentar el contratista seleccionado, una vez le sea adjudicado el contrato:

- 1.1 Acreditar el pago a la respectiva EPS (Planilla PILA), y/o copia de la afiliación vigente.
- 1.2 Acreditar el pago a la respectiva ARL (Planilla PILA), y/o copia de la afiliación vigente.
- 1.3 Acreditar el pago a la respectiva AFP (Planilla PILA), y/o copia de la afiliación vigente.
- 1.4 Fotocopia de la afiliación a caja de compensación familiar (Planilla PILA), y/o copia de afiliación vigente
- 1.5 Fotocopia de la cedula legible y ampliada

Durante la ejecución del contrato, el personal contratado para el cumplimiento del contrato, deberá disponer de la debida dotación de calzado y vestido de labor, así como de los elementos de seguridad y protección personal, de acuerdo a la normatividad vigente, la cual estará a cargo del contratista, se exige por lo menos uniforme anti fluidos, Guantes, tapabocas y demás que requieran, lo cual se acreditará mediante carta de compromiso suscrita por el proponente.

Apoyar la generación de empleo local mediante la vinculación del 50% de operarios que sean residentes en el Municipio de Chía, lo cual acreditará el proponente mediante carta de compromiso, donde manifieste que en caso de ser adjudicatario del contrato respectivo y una vez suscrita el acta de inicio dispondrá durante máximo los 5 días hábiles siguientes, de los 42 operarios de aseo y se mantendrá la misma cantidad de personas durante el tiempo de ejecución del contrato.

Las actividades de aseo que corresponden son las siguientes

- Barrer, trapear, lavar, encerar y brillar pisos no entapetados.
- Aspirado de alfombras y tapetes.
- Limpiar, desmanchar y desinfectar baños u otros que lo requieran, colocando estratégicamente las respectivas señales de precaución de tal manera que se eviten accidentes,
- Desocupar papeleras, disponer de las basuras de acuerdo con lo señalado por el contratante.
- Limpiar vidrios y espejos, paredes, barandas, guarda escobas.
- Mantener los pasillos, escaleras, salas de recepción, oficinas, y demás instalaciones en perfecto estado de limpieza.
- Mantener las condiciones apropiadas de los muebles y equipos de oficina y demás enseres que están al servicio en las instituciones educativas oficiales.
- Lavado de canecas y papeleras, recolección de basuras gruesas.

Las anteriores labores se incrementan y demandan la utilización de diferentes elementos de aseo, dado que se proyecta ampliar la cobertura por la demanda del sector e incrementar el tiempo de permanencia de los estudiantes en aquellas instituciones que se implemente la jornada única, por esta razón se requiere que el operador dote las IEO con elementos de aseo, por lo menos la siguiente relación:

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES	UNIDAD	CANT
1	76111501	SERVICIO ASEO 12 IEO	Mantener las Instalaciones físicas y mobiliario de las Instituciones Educativas del Municipio de Chía en perfectas condiciones de aseo y limpieza. Garantizando para tal fin, la disponibilidad de personal necesario.	MES	8
2	47131816	AMBIENTADOR LIQUIDO	GALÓN x 3750 C.C	GALON	336
3	47131501	BAYETILLA BLANCA	1X0,7 MTS FILETEADA	UNIDAD	336

PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

FORMATO DE AVISO UNICO DE
CONVOCATORIA PÚBLICA

CÓDIGO
PAGINAS

GEC-FT-24-V4

Página 3 de 11

4	24111503	BOLSA INDUSTRIAL VERDE	PAQUETE X 18 UNIDADES 65X80 CMS	PAQUETE	336
5	24111503	BOLSA INDUSTRIAL GRIS	PAQUETE X 18 UNIDADES 65X80 CMS	PAQUETE	336
6	24111503	BOLSA INDUSTRIAL NEGRA	PAQUETE X 24 UNIDADES 80X100 CMS	PAQUETE	336
7	47131604	ESCOBA FIBRA DURA	PLANTILLA PLASTICA GRANDE, FIBRA PLASTICA DE 10 CMS, PALO DE MADERA	UNIDAD	336
8	47131604	ESCOBA FIBRA BLANDA	PLANTILLA PLASTICA GRANDE, FIBRA PLASTICA DE 10 CMS, PALO DE MADERA	UNIDAD	336
9	47131603	ESPONJILLA ABRASIVA VERDE	EN PLASTICO, DE 10 X 15 CMS APROX	UNIDAD	672
10	46181504	GUANTES	CAUCHO NEGRO CAL 25, TALLAS DE ACUEDO CON EL PERSONAL OPERATIVO	PAR	336
11	47131610	HIPOCLORITO BLANQUEADOR 5%	GALON X 3.750 C.C.	GALON	672
12	47131821	JABON EN POLVO	1,000 GRAMOS	BOLSA	336
13	47131821	JABON LIQUIDO MULTIUSOS	GALÓN x 3750 C.C	GALON	336
14		LIQUIDO LIMPIAVIDRIOS	FRASCO X 500 C.C	FRASCO	336
15	47131830	LUSTRAMUEBLES	FRASCO 500 C.C.	FRASCO	336
16	47131619	MECHA PARA TRAPERO INDUSTRIAL	HILAZA UNIVERSAL 100% ALGODÓN 480 GRS, COSIDA EN EL CENTRO	UNIDAD	336
17	47131618	TRAPERO PALO ROSCA	PALO EN MADERA, ROSCA PLASTICA	UNIDAD	336
18	47131801	VAR SOL	FRASCO X 500C.C X 2 UNIDADES	FRASCO	336
19	47131802	CERA ROJA	GALON X 3.750CC	GALON	336
20	47131802	CERA BLANCA	GALON X 3.750CC	GALON	336
21	47131821	DETERGENTE LIQUIDO	GALON X 3800 CC	GALON	336
22	47131605	CEPILLO DE MANO	(TIPO PLANCHITA CON MANIJA) EN PLASTICO, FIBRA DURA DE 4 CMS	UNIDAD	84
23	47131611	RECOGEDOR PLASTICO	PLASTICO, PALO EN MADERA	UNIDAD	84
24	47121804	BALDE 10 LITROS	EN PLASTICO CON MANIJA	UNIDAD	125
25	24122001	ATOMIZADORES	½ LITRO EN PLASTICO	UNIDAD	84
26	46182001	TAPABOCAS	CAJA X 100 UNIDADES	CAJA	150
27	47131608	CHUPA SANITARIO	Base plástica en compuesto PVC post-industrial. Forma de la base semiesférica. Mango plástico en polipropileno (385x15) mm. Dimensiones: Diámetro 115 mm, Altura 82 mm y Espesor 3.5mm. Peso total aproximado: 245 gr.	UNIDAD	84
28	47121812	ESPATULA	Espátula en plástico duro que le da gran firmeza, con una perforación que permite que sea colgada.	UNIDAD	84
29	47131608	CHURRUSCO	CON MANGO EN PLASTICO, SIN BASE FIBRA PLASTICA LONGITUD APROX 40 CM	UNIDAD	84
30	47131612	ARAGAN PARA VIDRIOS	EN CAUCHO, MINIMO DE 25 CMS PALO DE PLASTICO LARGO MINIMO 60 CM.	UNIDAD	84

De igual manera para la prestación del servicio de aseo se requiere como mínimo de la disponibilidad continua de los siguientes equipos, y maquinaria:

ITEM	CODIGOS UNSPSC	DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS Y MAQUINARIA MINIMOS NECESARIOS	CAN
1	47121602	ASPIRADORA SEMI INDUSTRIAL ACONDICIONADA CON SUS ACCESORIOS CORRESPONDIENTES	2
2	47121603	BRILLADORAS INDUSTRIALES DE 16" ACONDICIONADAS CON LOS ACCESORIOS CORRESPONDIENTES (PAD), PARA BRILLADO, LAVADO DE PISOS Y LAVADO DE TAPETES	4
3	40142018	MANGUERA DE 50 MTS CON PISTOLA	20
4	47121610	HIDROLAVADORA INDUSTRIAL CON SUS ACCESORIOS CORRESPONDIENTES	2



PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

FORMATO DE AVISO UNICO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

**CÓDIGO
PAGINAS**

**GEC-FT-24-V4
Página 4 de 11**

5	47121806	EXPRIMIDORES DE TRAPEROS	42
6	55121718	SEÑALES DE PREVENCIÓN DE 25 CM X 60 CM	42

PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREDICTIVO Y PREVENTIVO

CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	UNID	CANT	
72101501	MANTENIMIENTO PREDICTIVO Y PREVENTIVO HIDROSANITARIAS, ELÉCTRICA, PISOS Y MAMPOSTERÍA, CONSERVACIÓN, FUMIGACIÓN Y EVACUACION Y TRASLADO HASTA SU SITIO FINAL DE LOS RESIDUOS DE LAS ZONAS VERDES INTERIORES Y EXTERIORES DE LAS I.E.O Y SUS SEDES	A) HIDROSANITARIAS: (cambios de llaves, registros, rejillas, taponamiento de sanitarios, lavamanos, lavaplatos, arboles sanitarios, manijas fluxómetro, válvulas, grifería, corregir fugas o goteos de agua, entre otras); se deja claro que para el desarrollo del presente proyecto solo se contrata la mano de obra, herramienta y equipo; el suministro de los elementos requeridos ya sea para cambio o reparación se hará a través del Banco de Materiales de la Secretaría de Obras Públicas del Municipio del Chía. B) ELÉCTRICA: (cambio de balastos, cambios de luminarias, lámparas, tomas, interruptores, reflectores y demás internos y externos de las instituciones; se deja claro que para el desarrollo del presente proyecto solo se contrata la mano de obra, herramienta y equipo; el suministro de los elementos requeridos ya sea para cambio o reparación se hará a través del Banco de Materiales de la Secretaría de Obras Públicas del Municipio del Chía. C) PISOS Y MAMPOSTERÍA: (cambio de baldosas, corregir humedades menores, corregir avería de elementos, cambio de láminas de cielo raso, revisión de chapas de puertas); se deja claro que para el desarrollo del presente proyecto solo se contrata la mano de obra, herramienta y equipo; el suministro de los elementos requeridos ya sea para cambio o reparación se hará a través del Banco de Materiales de la Secretaría de Obras Públicas del Municipio del Chía. D) CONSERVACIÓN Y FUMIGACIÓN DE LAS ZONAS VERDES INTERIORES Y EXTERIORES DE LA I.E.O: (Jardines, árboles, prados, zonas deportivas y recreativas) se deja claro que para el desarrollo del presente proyecto solo se contrata la mano de obra, herramienta y equipo; el suministro del fungicida requerido para la fumigación y los elementos requeridos ya sea para cambio o reparación se hará a través del Banco de Materiales de la Secretaría de Obras Públicas del Municipio del Chía.	Doce (12) Operarios /Ayudantes	MES	8

2. **LAS LABORES BÁSICAS DE LOS DOCE (12) OPERARIOS (TRABAJOS PESADOS)**, se encargarán de la conservación de las zonas verdes y de la buena presentación de las 12 Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Chía, las cuales son:

INSTITUCIONES EDUCATIVAS	Cantidad de Operarios
IEO Diversificado de Chía	Se asignará un operario por Institución educativa con fin de atender lo requerido en cada sus sedes, desarrollarán actividades cotidianas de acuerdo a lo establecido. Este personal contará con disponibilidad inmediata para atender el requerimiento que realice el supervisor cuando se presente alguna eventualidad que requiera atención por equipos de trabajo.
Diosa Chía	
Laura Vicuña	
José Joaquín Casas	
San Josemaría Escrivá de Balaguer	
Fagua	
Bojacá	
Fusca	
La Balsa	
Cerca de Piedra	
Fonquetá	
Santa María del Río	
TOTAL	

El número de operarios se determinó por el número de Instituciones existentes en el municipio; del personal que utilice para la prestación de los servicios de mantenimiento predictivo y preventivo se deberá acreditar la siguiente documentación:

- Personal Ayudante. (Doce operarios)
Copia del documento de identidad
Curso de alturas vigente
Certificación de experiencia en la ejecución de contratos con actividades similares de mantenimiento preventivo o predictivo o copia del contrato ejecutado.
Carta de compromiso dirigida al Municipio de Chía, donde se comprometa a participar en la ejecución del contrato, si le es adjudicado al oferente que presenta sus documentos.

Documentación que debe presentar el contratista seleccionado, una vez le sea adjudicado el contrato:

- Acreditar el pago a la respectiva EPS (Planilla PILA), y/ o copia de la afiliación vigente.
- Acreditar el pago a la respectiva ARL (Planilla PILA), y/o copia de la afiliación vigente.
- Acreditar el pago a la respectiva AFP (Planilla PILA), y/o copia de la afiliación vigente.
- Fotocopia de la afiliación a caja de compensación familiar (Planilla PILA), y/o copia de afiliación vigente

Durante la ejecución del contrato, el personal contratado para el cumplimiento del contrato, deberá disponer de la debida dotación de calzado y vestido de labor, así como de los elementos de seguridad y protección personal, de acuerdo a la normatividad vigente, la cual estará a cargo del contratista, como mínimo overol, gafas para protección, guantes de hilaza puntos PVC., protectores auditivos de copa y botas, petos y elementos para trabajo en alturas como arnés, líneas de vida y sogas.

Las actividades de mantenimiento predictivo y preventivo, son las siguientes:

a) **HIDROSANITARIAS:** (cambios de llaves, registros, rejillas, destaponar sanitarios, lavamanos, lavaplatos, arboles sanitarios, manijas fluxómetro, válvulas, grifería, corregir fugas o goteos de agua, entre otras); se deja claro que para el desarrollo del presente proyecto solo se contrata la mano de obra, herramienta y equipo; el suministro de los elementos requeridos ya sea para cambio o reparación se hará a través del Banco de Materiales de la Secretaría de Obras Públicas del Municipio del Chía.

b) **ELÉCTRICA:** (cambio de balastos, cambios de luminarias, lámparas, tomas, interruptores, reflectores y demás internos y externos de las instituciones; se deja claro que para el desarrollo del presente proyecto solo se contrata la mano de obra, herramienta y equipo; el suministro de los elementos requeridos ya sea para cambio o reparación se hará a través del Banco de Materiales de la Secretaría de Obras Públicas del Municipio del Chía.

c) **PISOS Y MAMPOSTERÍA:** (cambio de baldosas, corregir humedades menores, corregir avería de elementos, cambio de láminas de cielo raso, revisión de chapas de puertas); se deja claro que para el desarrollo del presente proyecto solo se contrata la mano de obra, herramienta y equipo; el suministro de los elementos requeridos ya sea para cambio o reparación se hará a través del Banco de Materiales de la Secretaría de Obras Públicas del Municipio del Chía.

d) **CONSERVACIÓN Y FUMIGACIÓN DE LAS ZONAS VERDES INTERIORES Y EXTERIORES DE LA I.E.O:** (Jardines, árboles, prados, zonas deportivas y recreativas) se deja claro que para el desarrollo del presente proyecto solo se contrata la mano de obra, herramienta y equipo; el suministro del fungicida requerido para la fumigación y los elementos requeridos ya sea para cambio o reparación se hará a través del Banco de Materiales de la Secretaría de Obras Públicas del Municipio del Chía.



De igual manera para la prestación del mantenimiento predictivo y preventivo se requiere como mínimo de la disponibilidad continua de los siguientes equipos, y maquinaria:

ITEM	CODIGOS UNSPSC	DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS Y MAQUINARIA MINIMOS NECESARIOS	CANT
1	55121718	SEÑALES DE PREVENCION DE 25 CM X 60 CM	12
2	27112006	GUADAÑA	3
3	27112035	CORTASETOS	3
4	42281600	FUMIGADORA MANUAL	3
5	27111515	TALADRO PERCUTOR ½"	2
6	22101609	PULIDORA ORBITAL 4 ½"	2
7	27111728	JUEGO DE 8 DESTORNILLADORES	6
8	27111602	MARTILLO DE 12-13 ONZAS	6
9	27111601	MACETA-ALMÁDANA DE 3 LIBRAS CON CABO CORTO	2
10	27111906	CINCEL ¾" X 10"	2
11	27111906	CINCEL 1/2" X 6"	2
12	27111500	CORTADOR BISTURÍ MEDIANO TIPO INDUSTRIAL	12
13	27112007	TIJERAS	4
14	27111934	LIMA PLANA DE 10"	2
15	27111930	LIMA REDONDA DIÁMETRO ½"	2
16	27112800	JUEGO DE 30 BROCAS (10 PARA METAL, 10 PARA MADERA, 10 PARA CONCRETO; DIFERENTES DIÁMETROS)	2
17	27112838	DISCOS DE PULIDORA (1 PARA CORTE DE METAL, 1 PARA PULIDO DE METAL, 1 PARA CORTE DE MAMPOSTERÍA)	2
18	27112708	LIJADORA DE ¼"	1
19	27111552	SEGUETA DE 12" CON MARCO	6
20	27111801	FLEXÓMETRO DE 5 METROS	2
21	27111803	ESCUADRA DE 10"	2
22	41111950	NIVEL DE 12"	2
23	27112201	PALUSTRE DE 6"	2
24	30191501	ESCALERAS ESCALERA EXTENSIBLE TIPO TIJERAS	3
25	27112908	ACEITERA DE ¾"	2
26	27112151	PELACABLES	2
27	27112105	PINZAS DE PUNTA DE 7"	2
28	27112107	ALICATE CORTAFRÍOS DE 6"	2
29	27111700	LLAVE EXPANSIVA DE 7"	2
30	27112107	ALICATE DE 7"	2
31	27111750	HOMBRESOLO DE 7"	2
32	27111723	LLAVE DE TUBO DE 10"	2
33	39121440	EXTENSIÓN DE 10 METROS	2
34	31211904	JUEGO DE TRES BROCHAS DE DIFERENTES TAMAÑOS	2

Se aclara que, con parte de los recursos de "SGP Otros Sectores" asignados a la Secretaría de Educación Municipal, los cuales se destinan para la compra de materiales de ferretería para mantenimientos correctivos menores a instituciones educativas, los cuales en virtud del Acuerdo Municipal 011 de 2008 mediante el cual se creó el Banco de Materiales del Municipio de Chía, son administrados por la Secretaría de Obras Públicas del Municipio.

Por esa razón, la Secretaría de Educación, solicita la entrega de materiales para los mantenimientos predictivos y preventivos de conformidad con los procedimientos y formatos establecidos en el sistema de gestión de calidad para el Banco de Materiales y/o de acuerdo con los lineamientos de la Secretaría de Obras Públicas, cada vez que se necesitan para cumplir con los arreglos locativos menores.

3. PARA EL COORDINADOR DEL GRUPO DE OPERARIOS

Del coordinador asignado para la prestación del servicio, se deberá acreditar la siguiente documentación:

Documentación que deberá presentar el oferente, junto con su oferta:

- Un tecnólogo en construcción con experiencia superior a cuatro (4) años, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, lo cual se acreditará de la siguiente manera:
- Presentación de la Tarjeta profesional expedida por el COPNIA
- Certificación de vigencia y antecedentes disciplinarios del COPNIA
- Copia del documento de identidad

- e) Curso de alturas vigente
- f) Certificación de experiencia en la ejecución de actividades similares o copia del contrato ejecutado.
- g) Carta de compromiso dirigida al Municipio de Chía, donde se comprometa a participar en la ejecución del contrato, si le es adjudicado al oferente que presenta sus documentos.

Documentación que debe presentar el contratista seleccionado, una vez le sea adjudicado el contrato:

- a. Acreditar el pago a la respectiva EPS (Planilla PILA), y/ o copia de la afiliación vigente.
- b. Acreditar el pago a la respectiva ARL (Planilla PILA), y/o copia de la afiliación vigente.
- c. Acreditar el pago a la respectiva AFP (Planilla PILA), y/o copia de la afiliación vigente.

Durante la ejecución del contrato, el coordinador deberá disponer de la debida dotación de calzado y vestido de labor, así como de los elementos de seguridad y protección personal, de acuerdo a la normatividad vigente, la cual estará a cargo del contratista; como mínimo chaqueta, camisa, pantalón y zapatos, gafas para protección, guantes, protectores auditivos, casco.

LAS LABORES BÁSICAS DE UN (1) COORDINADOR PARA EL GRUPO DE OPERARIOS, como miembro del grupo de trabajo que disponga el contratista para la ejecución de las actividades y coordine la logística necesaria para el desarrollo del mismo es el encargado de programar u organizar a las operarias, verificar horarios, programación de jornadas de aseo, coordinar la entrega de insumos a las instituciones, Coordinar con la Secretaría de Educación la entrega elementos suministrados por el Banco de materiales de la Secretaría de Obras Públicas, entre otras.

DOCUMENTOS QUE SE DEBEN APORTAR CON LA PROPUESTA:

1. El proponente debe acreditar la disponibilidad de una sede física dentro del perímetro del Municipio de Chía, para la ejecución del contrato. Esta sede debe estar adecuada para permitir el manejo de inventario de la totalidad de los insumos requeridos y su entrega de acuerdo con los cronogramas que se establezcan o mediante requerimiento del supervisor del contrato; De igual manera para la atención inmediata y permanente de las solicitudes de la administración municipal (a través del supervisor) y la atención al personal operativo del contratista. La acreditación se deberá realizar con la presentación de cualquiera de los siguientes documentos:
 - a. Carta de intención del oferente donde manifieste que al momento en que se le llegare a adjudicar el contrato, de manera inmediata suscribirá contrato de arrendamiento o de leasing. Se debe indicar de forma clara: Dirección física de la sede, nombre y teléfono fijo y celular del propietario arrendador, teléfono fijo del establecimiento.
 - b. En caso que la sede sea de propiedad del oferente o de uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, deberá adjuntar certificado de libertad y tradición donde conste esta condición, o documento expedido por la Cámara de Comercio si es un establecimiento de comercio; la fecha de expedición del documento respectivo no podrá ser superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del presente proceso.
2. Carta suscrita por el proponente en la que se comprometa con el Municipio de Chía a que todo el personal operativo y el coordinador que disponga para la ejecución del contrato, estará debidamente uniformado y carnetizado por la empresa contratista, además que contará como mínimo con los elementos de protección industrial básicos requeridos.
3. Carta de compromiso, debidamente suscrita por el oferente o su representante legal, en la que se comprometa a que para la ejecución del contrato cuenta y dispondrá permanentemente de como mínimo los elementos y maquinaria, descritos en los cuadros "DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS Y MAQUINARIA MÍNIMOS NECESARIOS"
4. Carta de compromiso, debidamente suscrita por el oferente o su representante legal, en la que se comprometa a que para la ejecución del contrato cuenta con personal remanente operarios de aseo, que será dispuesto ante ausencias temporales o definitivas de su personal operativo de aseo, el cual debe cumplir con las mismas condiciones, requisitos y obligaciones exigidas para dicho personal.
5. Carta de compromiso, debidamente suscrita por el oferente o su representante legal, en la que garantice su obligación de pago oportuno de salarios y prestaciones sociales a su personal.

5. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Teniendo en cuenta el objeto a contratar y su cuantía, la modalidad de selección será Licitación Pública, la cual se registrá por lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, y demás normas que las modifiquen sustituyan y adicione.

6. **PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:** Será de OCHO (8) MESES, contados a partir de la legalización, cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato y firma del Acta de Inicio

7. FECHA LÍMITE, DE RECEPCIÓN DE OFERTAS:

Los proponentes deberán presentar su oferta antes de la fecha y hora establecida en el cronograma de la presente convocatoria, en la carrera 11 No. 11-29, segundo (2) piso, Alcaldía Municipal de Chía, Dirección de Contratación.

Carrera 11 No. 11-29 PBX: (1) 884 4444 – Página web: www.chia-cundinamarca.gov.co

E-mail: contactenos@chia.gov.co



8. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

- A. Cada oferente deberá presentar única y exclusivamente una oferta, y todos los documentos anexos a la misma deben diligenciarse y ser redactados en idioma castellano y se deben presentar mediante escrito elaborado en computador, en papelería del oferente o en su defecto en papel blanco.
- B. Los documentos en idioma extranjero, deberán venir acompañados de traducción simple, salvo los relacionados con aspectos técnicos de la oferta.
- C. Toda oferta debe estar firmada por la persona natural o el representante legal del oferente o por apoderado que se haya constituido para este efecto. En caso de consorcios o uniones temporales, la oferta deberá ser firmada por el representante designado y en caso de ser necesario abonada por el profesional requerido en el pliego de condiciones.
- D. La oferta debe ser presentada en un (1) original y una (1) copia del mismo tenor debidamente foliado, y se allega con la propuesta. Se solicita que tanto el original como la copia de la oferta, sean numeradas en estricto orden consecutivo ascendente, incluyendo un índice de la misma (Tabla de Contenido)

PARA LOS PROCESOS QUE SE TRAMITAN POR LICITACIÓN:

El original y todas las copias, impresas y/o magnéticas, de las ofertas (técnicas y económicas) deben allegarse en sobres separados, debidamente marcados, cerrados de forma inviolable, y marcados claramente como "OFERTA".

- E. Los sobres en su exterior deberán venir marcados de la siguiente manera:
 - a) Señores:
 - b) Nombre de EL MUNICIPIO.
 - c) Dirección:
 - d) Contiene: Oferta al proceso licitatorio No 018 de 2017
 - e) Original
 - f) Objeto
 - g) Nombre del oferente y/o razón social
 - h) Nit
 - i) Dirección y teléfono
- F. Todos los formatos que el pliego indique, deberán estar diligenciados dentro de la oferta que se presente a EL MUNICIPIO para participar en el presente proceso.
- G. Las ofertas tendrán una validez mínima de noventa (90) días calendario, los cuales se contarán a partir del momento del cierre del presente proceso.
- H. No se aceptará oferta alguna que sea enviada por correo electrónico o certificado y frente al evento en el que alguien actúe de esta manera, se procederá por parte de EL MUNICIPIO a regresarlo a la dirección reportada.
- I. Todos los documentos exigidos dentro de este pliego de condiciones, deberán ser incluidos tanto en el original como en la copia de la oferta. En el caso de que se presente alguna discrepancia dentro del contenido del original frente a la copia, primará la información contenida en el original de la oferta.
- J. EL MUNICIPIO procederá a solicitar al oferente, la aclaración respectiva respecto de aquellos documentos que contengan tachaduras, borrones o enmendaduras que den lugar a diferentes interpretaciones o induzcan a error, dentro del plazo que ésta estime conveniente

9. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL: OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/LEGAL. (\$899.999.994), 1.219,98 SMLMV aproximadamente

El presupuesto está certificado de la siguiente manera:

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
CDP / RUBRO
CDP:
vigencias futuras ordinarias aprobadas mediante Acuerdo Municipal 120 de 2017 – CERTIFICADO DE VIABILIDAD PRESUPUESTAL VIGENCIAS FUTURAS DE LA VIGENCIA 2018 No. 120 del 28 de Julio de 2017

10. ACUERDOS COMERCIALES

Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales.

Acuerdo comercial	Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del proceso de contratación superior al valor del acuerdo comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso cubierto por el Acuerdo comercial
Alianza Pacifico	Chile	SI	SI	NO
	Mexico	NO	NO	NO
	Perú	SI	SI	NO
Canadá	NO	NO	NO	NO
Chile	SI	SI	SI	NO
Corea	SI	SI	NO	SI
Costa Rica	SI	SI	NO	NO
Estados AELC	SI	SI	NO	SI
Estados Unidos	NO	SI	NO	NO
Mexico	NO	NO	NO	NO
Triangulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO
	Guatemala	SI	SI	NO
	Honduras	NO	NO	NO
Unión Europea	SI	SI	NO	SI
Comunidad Andina	SI	SI	NO	SI

El presente Proceso de Contratación está cobijado por los Acuerdos Comerciales suscrito con Corea, Estados AELC, Unión Europea y la Comunidad Andina de Naciones vigente para el Estado Colombiano. En consecuencia las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren éste Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional de que trata el numeral 1 de la Sección E¹.

11. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

De acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que el presupuesto oficial en el presente Proceso de Contratación es superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD125.000.00), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la presente convocatoria no se limita a Mipymes

12. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO:

De conformidad con lo establecido en el numeral 10 del artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, se hace una descripción de las condiciones para participar en esta convocatoria, las personas naturales o jurídicas, Consorcio o Unión Temporal, siempre y cuando su objeto social les permita contratar con el objeto de la presente convocatoria, y no que estén incurso en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades señaladas por la Constitución, la Ley, y en especial los artículos 8° a 10° de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes complementarias y aplicables.

La actividad u objeto social de los participantes debe relacionarse directamente con el objeto de la presente Convocatoria y la propuesta debe cumplir con todos los requisitos exigidos en el **CAPITULO III, IV y en el ANEXO No. 1 y 2** del Pliego de Condiciones dentro de los cuales se tendrá en cuenta:

- A) **CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN DEL OFERENTE:** La capacidad jurídica de las personas naturales o jurídicas, consorcio o Unión Temporal, para celebrar contratos con una entidad del estado, a) obligarse a cumplir el objeto del contrato y b) no estar incurso en inhabilidades o incompatibilidades que impidan la celebración del contrato.
- B) **CAPACIDAD FINANCIERA**
Son mínimas condiciones que reflejan los aspectos financieros de los proponentes a través de su liquidez, endeudamiento y razón de cobertura de intereses, estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir cabalmente el objeto del contrato las cuales se certificaran con el Registro único de proponentes.
- C) **CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**
La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente con el objeto del contrato en función de su organización interna.
- D) **EXPERIENCIA DEL OFERENTE**
Es la acreditación que puede presentar el proponente frente los contratos que ha ejecutado los cuales permiten verificar la competencia y desempeño para cumplir con el objeto del contrato.
- E) **FACTORES DE PONDERACIÓN**

¹ Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, Sección E ¿Cuáles son las obligaciones de la Entidad Estatal derivadas de los Acuerdos Comerciales?, numeral 1° Tratado Nacional.



Los factores de ponderación establecen reglas claras fijadas en los pliegos de condiciones permitiendo una selección objetiva del contratista.

13. CRONOGRAMA

El presente cronograma puede ser objeto de modificación desde la fecha de apertura del proceso si a ello hubiere lugar, la cual se realizará mediante adenda.

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación Aviso de convocatoria, Primer y único Aviso de la licitación pública	8 de Noviembre de 2017	SECOP – www.colombiacompra.gov.co Página web Entidad - www.chia-cundinamarca.gov.co
Publicación Estudios y Documentos Previos y Proyecto de Pliego de Condiciones	8 de Noviembre de 2017	SECOP – www.colombiacompra.gov.co Página web Entidad - www.chia-cundinamarca.gov.co
Plazo para presentar observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	Del 8 al 23 de Noviembre de 2017 Desde las 8:00 A.M. Hasta 5.00 P.M.	En físico en la instalaciones de la Alcaldía Municipal de Chía carrera 11 No. 11-29 , segundo (2) piso o al correo electrónico: contratacionchia@gmail.com contratacion@chia.gov.co
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	24 de Noviembre de 2017	SECOP - www.colombiacompra.gov.co
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección	24 de Noviembre de 2017	SECOP - www.colombiacompra.gov.co
Publicación Pliego de Condiciones Definitivo	24 de Noviembre de 2017	SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Inicio de Plazo de la Licitación y presentación de propuesta técnica y económica y audiencia de cierre	Desde el 25 de Noviembre al 11 de Diciembre de 2017 a las 10:30 am	Alcaldía Municipal de Chía, Dirección de Contratación (Ventanilla) carrera 11 No. 11-29 , segundo (2) piso Chía (Cund.)
Plazo máximo para la expedición de adendas	4 de Diciembre de 2017	SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Audiencia de Asignación de Riesgos y Precisión o alcance de Pliego de Condiciones	27 de Noviembre de 2017 a las 10:30 a.m.	Alcaldía Municipal de Chía, Dirección de Contratación (Ventanilla) carrera 11 No. 11-29 , segundo (2) piso Chía (Cund.)
Verificación de requisitos habilitantes y evaluación de ofertas	Del 11 al 13 de Diciembre de 2017	Alcaldía Municipal de Chía, Dirección de Contratación (Ventanilla) carrera 11 No. 11-29 , segundo (2) piso Chía (Cund.)
Reunión del comité evaluador y Publicación del informe de evaluación	14 de Diciembre de 2017	SECOP – www.colombiacompra.gov.co Alcaldía Municipal de Chía, Dirección de Contratación (Ventanilla) carrera 11 No. 11-29 , segundo (2) piso Chía (Cund.)
Traslado del mismo para presentación de observaciones al informe de evaluación y termino para subsanar requisitos Habilitantes	Del 15 al 21 de Diciembre de 2017 desde las 8:00 A.M. a las 5:00 P.M.	SECOP – www.colombiacompra.gov.co carrera 11 No. 11-29 , segundo (2) piso, Chía – Alcaldía Municipal - Dirección de Contratación
Audiencia Pública de Respuesta a las Observaciones Presentadas del Informe de Evaluación de Ofertas y Adjudicación o Declaratoria de Desierto del Proceso Licitatorio	22 de Diciembre de 2017 a las 2:30 P.M.	Alcaldía Municipal de Chía – Despacho del Alcalde – Sala de Juntas carrera 11 No. 11-29, segundo (2) piso, Chía
Publicación del Acto Administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	Dentro de los 3 días hábiles siguientes a la audiencia pública.	SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Firma, Perfeccionamiento del Contrato	Dentro de los 5 días hábiles siguientes a la Adjudicación	Alcaldía Municipal de Chía – Dirección de Contratación carrera 11 No. 11-29 , segundo (2) piso
Cumplimiento de los Requisitos de Ejecución	dentro de los 3 días siguientes al perfeccionamiento del contrato	Alcaldía Municipal de Chía – Dirección de Contratación carrera 11 No. 11-29 , segundo (2) piso



PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

FORMATO DE AVISO UNICO DE
CONVOCATORIA PÚBLICA

CÓDIGO

GEC-FT-24-V4

PAGINAS

Página 11 de 11

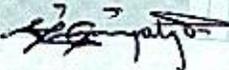
14. CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

El pliego de condiciones, los estudios previos y demás documentación del presente proceso podrán ser consultados en la Dirección de Contratación, ubicada en la Carrera 11 No. 11-29 del Municipio de Chía en el horario de 8:00 A.M a 5:00 P.M y/o en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co

Se expide a los ocho (8) días del mes de Noviembre de dos mil diecisiete 2017.


LEONARDO DONOSO RUIZ
ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CHÍA

Revisó: Sonia Yesmin González Pinzón - Directora de Contratación (FA)
Proyectó: Margarita Lancheros Mora - Profesional Universitario



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

Carrera 11 No. 11-29 PBX: (1) 884 4444 - Página web: www.chia-cundinamarca.gov.co

E-mail: contactenos@chia.gov.co